



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA,

21 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 286

VISTO: Que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se ausentará de la Provincia con destino a la ciudad de Dakar - Senegal - África, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial lo realizará con motivo de la invitación que le fuera cursada para participar del **FORO INTERNACIONAL DE ALCALDES** en dicha ciudad de Dakar, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable (UNOSD), a desarrollarse desde el 25/04/2023 al 28/04/2023 y en el que el Intendente Municipal disertará el día 2 del evento en la sesión 7 (26/04/2023), donde se tratará el siguiente tópico: *“Retos y soluciones para reducir el impacto medioambiental adverso de las ciudades, reducir el riesgo de catástrofes y aumentar la resiliencia.”*;

Que el objetivo en esta edición del Foro es proporcionar una plataforma para el diálogo político y el intercambio de conocimientos a través de presentaciones y debates sobre aspectos claves relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros marcos y acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París a nivel local; que en consonancia con el Foro Político de Alto Nivel 2023, el Foro Internacional de Alcaldes se esforzará por apoyar a las autoridades y comunidades locales para lograr una mejor comprensión de los éxitos, las lecciones aprendidas y buenas prácticas, especialmente en lo que respecta a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, 7, 9, 11 y 17 en particular y, de esta manera, desencadenar la transformación en profundidad necesaria para acelerar la recuperación de múltiples crisis mundiales, entre ellas la pandemia COVID-19, el cambio climático y los conflictos y la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a su nivel;

Que, así, el aludido viaje lo realizará desde el día Domingo 23/04/2023, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día Martes 02/05/2023, en horas de la mañana, vía aérea, con escalas en Buenos Aires (República Argentina) y Madrid (España);

Que el pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes serán afrontados por la entidad organizadora del referido evento internacional;

Que, por lo señalado, el Presidente del Concejo Deliberante de esta ciudad se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

///...

DECRETO:

№ 286

21 ABR 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Abogado Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea, con destino a la ciudad de Dakar - Senegal – África, por razones oficiales, a partir del día Domingo 23/04/2023, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día Martes 02/05/2023, en horas de la mañana, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Presidente del Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día Domingo 23/04/2023, en horas de la tarde y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA